

**AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO
BUZÓN PARA REPORTES DE CASOS Y SOLICITUDES DE ORIENTACIÓN ANTE EL
COMITÉ DE ÉTICA**

El Instituto Chihuahuense de las Mujeres, con domicilio en la calle 1 de mayo número 1802, colonia Pacífico C.P 31020, da a conocer el siguiente Aviso de Privacidad simplificado, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua.

La finalidad, para la cual serán recabados sus datos personales:

Los datos personales que recabamos de usted en el Instituto Chihuahuense de las Mujeres a través del **Comité de ética** se utilizarán con la siguiente finalidad:

- Brindar el servicio de Buzón para reportes de casos y solicitudes de orientación que reciba el comité por presuntas conductas contrarias al Código de Ética y al Código de Conducta.

La transferencia de datos personales se llevará a cabo de conformidad con el Art. 92 de la Ley Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados, o bien, se actualice alguna de la excepciones previstas en el artículo 70 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, asimismo en los supuestos que contempla el artículo: 98 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua.

El titular de los datos podrá manifestar su negativa al tratamiento y transferencia de sus datos ante:

Mara Daniela Fuentes Martínez con número de teléfono **614.429.33.00 ext.15315** y correo electrónico comiteichmujeres@chihuahua.gob.mx su **Aviso de Privacidad Integral** en la página institucional: <https://www.institutochihuahuensedelasmujeres.gob.mx/avisos-de-privacidad/>

Formato de Solicitud de Orientación

Medio de recepción: Escrito: Medios Electrónicos: Buzón físico:

* (Información necesaria para dar seguimiento al reporte)

* Fecha: Folio:
* Lugar: *Uso exclusivo del Comité de Ética

La persona que desee conservar el anonimato, solo podrá enterarse del estado del reporte a través de las sesiones publicadas por el Comité de Ética.

Datos de la persona servidora pública que realiza la solicitud de orientación:

Nombre: Cargo:
* Sexo: Hombre Mujer * Edad: 18 - 29
Área en la que labora: 30 - 49
 40 - 49
 50 - 59
 60 y más

Descripción de la duda o el dilema ético del que se requiere asesoría:

* Redacte a continuación:

Medios de contacto para recibir la orientación por parte del Comité de Ética:

*Correo electrónico:
Teléfono de contacto laboral o personal:

¿Existe relación de medios de sustento para apoyar la asesoría? SI NO NO APLICA

1 Físicos: cartas, oficios, etc.
2 Electrónicos: fotos, videos, audios, mensajes, correo electrónicos, redes sociales, etc.
3 Otros:

Datos de la persona integrante del Comité de Ética que recibe el reporte:

Nombre:
Puesto dentro del Comité:
Firma:

En todo momento el Comité de Ética mantendrá el anonimato y confidencialidad de los datos proporcionados

La circunstancia de presentar un reporte, no otorga a la servidora o servidor público que lo presenta el derecho de exigir una determinada actuación por parte del Comité de Ética.

Consulta nuestro Aviso de Privacidad en:
<https://www.institutochihuahensedelasmujeres.gob.mx/avisos-de-privacidad/>

*** Selecciona cuál documento esta vinculado con la solicitud de orientación:**

Código de Ética: Código de Conducta:
Reglas de Integridad:

***Señala los Principios, Valores y Reglas de Integridad vinculadas a la solicitud de orientación:**

Principios:

Legalidad	<input type="checkbox"/>
Honradez	<input type="checkbox"/>
Imparcialidad	<input type="checkbox"/>
Eficiencia	<input type="checkbox"/>
Economía	<input type="checkbox"/>
Disciplina	<input type="checkbox"/>
Objetividad	<input type="checkbox"/>
Transparencia	<input type="checkbox"/>
Rendición de cuentas	<input type="checkbox"/>
Competencia por mérito	<input type="checkbox"/>
Eficiencia	<input type="checkbox"/>
Integridad	<input type="checkbox"/>
Equidad	<input type="checkbox"/>
Lealtad	<input type="checkbox"/>
Profesionalismo	<input type="checkbox"/>

Reglas de Integridad:

Actuación Pública	<input type="checkbox"/>
Información Pública	<input type="checkbox"/>
Contrataciones Públicas, Licencias, permisos, autorizaciones y Contrataciones	<input type="checkbox"/>
Programas Gubernamentales	<input type="checkbox"/>
Trámites y Servicios	<input type="checkbox"/>
Recursos Humanos	<input type="checkbox"/>
Admon . De bienes e inmuebles	<input type="checkbox"/>
Proceso de evaluación	<input type="checkbox"/>
Control interno	<input type="checkbox"/>
Procedimiento administrativo	<input type="checkbox"/>
Desempeño permanente con integridad	<input type="checkbox"/>
Cooperación con integridad	<input type="checkbox"/>
Comportamiento digno	<input type="checkbox"/>

Valores:

Interés público	<input type="checkbox"/>
Respeto	<input type="checkbox"/>
Respeto Derechos Humanos	<input type="checkbox"/>
Igualdad y no discriminación	<input type="checkbox"/>
Equidad de Género	<input type="checkbox"/>
Entorno cultural y ecológico	<input type="checkbox"/>
Cooperación	<input type="checkbox"/>
Liderazgo	<input type="checkbox"/>

Observaciones y aportaciones generales a la solicitud de orientación:

En todo momento el Comité de Ética mantendrá el anonimato y confidencialidad de los datos proporcionados

La circunstancia de presentar un reporte, no otorga a la servidora o servidor público que lo presenta el derecho de exigir una determinada actuación por parte del Comité de Ética.

Consulta nuestro Aviso de Privacidad en:

<https://www.institutochihuahusedelasmujeres.gob.mx/avisos-de-privacidad/>